



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL ARTÍCULO 239 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Que la Convocatoria para designar al Titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue publicada en la página electrónica del Congreso del Estado, del periodo del 11 al 25 de septiembre de 2018, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en al menos dos de los diarios de circulación estatal;

SEGUNDO.- Que el 25 de septiembre de 2018 quedó agotada la etapa de recepción de la documentación de los interesados en participar en el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, a la que se refieren las Bases de la convocatoria para designar al Titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Que el 30 de Octubre de 2018 el Pleno del Congreso aprobó el Acuerdo de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública en el que se estableció que las y los aspirantes que reunieron los requisitos legales, formales y de elegibilidad que se requieren para ser designados como Titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado De Coahuila De Zaragoza, son los siguientes:





"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

1 C.P.C. Y LIC. EVERARDO ZÚÑIGA
RODRÍGUEZ
2 C.P. BEATRIZ AIDÉ BÁEZ ESTALA
3 C.P. Y M.I. CÉSAR IVÁN HUERTA CARRERA
4 C.P. JOSÉ MANUEL IBARRA LUÉVANO
5 C.P. Y LIC. ROSA MARÍA ZERTUCHE
CEDILLO
6 C.P.C. PEDRO HERNÁNDEZ CHÁVEZ
7 LIC. CARLOS VALENTÍN DÁVILA ELIZONDO
8 MTRO. GERARDO GUSTAVO RODRÍGUEZ
CARMONA

CUARTO.- Que la BASE Décima de la referida convocatoria establece lo siguiente:

La Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, acordará el formato, metodología y los horarios de las comparecencias, en su caso, de las personas propuestas, las cuales serán públicas y transmitidas mediante la página electrónica del Congreso.

QUINTO.- Los aspirantes comparecerán ante la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, conforme al siguiente:

FORMATO





"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

- Las comparecencias serán desahogadas por orden de registro, el día 5 de diciembre de 2018 a partir de las 10 horas.
- II. El listado de las comparecencias será notificado a los aspirantes a través de medios electrónicos y/o telefónicos al menos con antelación de diez días naturales a la fecha de su celebración. En el caso de los candidatos que se encuentren fuera del Estado, éstos podrán solicitar a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, el desahogo de su audiencia por videoconferencia, la cual se ajustará a las posibilidades que permita el propio desarrollo de las comparecencias.
- III. Durante las comparecencias, los aspirantes deberán presentarse en el Congreso del Estado ubicado en Boulevard Francisco Coss S/N esquina con Álvaro Obregón, Zona Centro, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25000, con una anticipación a su turno de 60 minutos, ya que éstas serán desahogadas de forma continua.
- IV. Cada aspirante tendrá un tiempo de hasta diez minutos para realizar una exposición libre, relacionada con su idoneidad para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; transcurrido este tiempo, y en caso de que su presentación genere dudas o cuestionamientos a las Diputadas o los Diputados, éstos podrán formular preguntas al aspirante, quien deberá desahogar las respuestas en una sola intervención, sin que el lapso entre preguntas y respuestas pueda superar el tiempo de 10 minutos: Transcurrido este tiempo, se hará del conocimiento del compareciente y de las y los Diputados, para que concluya la intervención a la brevedad.
- V. Concluida la fase anterior, los diputados de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública podrán formular a los aspirantes las preguntas y planteamientos que consideren pertinentes sobre las materias relativas a la fiscalización superior, la





"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y en general a aspectos técnicos relativos a la rendición de cuentas.

- VI. En las comparecencias, podrán estar presentes los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura que así lo deseen.
- VII. Las comparecencias serán públicas y, en la medida de lo posible serán transmitidas en vivo por la página del Congreso.
- VIII. Cualquier asunto relacionado con el formato y el calendario de las comparecencias, será resuelto por la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

SEXTO.- Posteriormente al análisis de los expedientes y al desahogo de las comparecencias de los aspirantes, la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, acordará el nombramiento del titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se someterá a la aprobación del Pleno del Congreso del Estado. Dicha propuesta de nombramiento no será vinculatoria en la decisión que tome el Pleno del Congreso. En caso de que la propuesta presentada ante el Pleno no alcance el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros presentes, se realizará una segunda votación. Si en ésta no se alcanza dicha mayoría, la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública presentará una nueva propuesta en la sesión plenaria inmediata siguiente.

SÉPTIMO.- Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.





"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

OCTAVO.- La persona que resulte nombrada titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, rendirá la protesta de ley ante el Pleno, momento a partir del cual iniciarán sus funciones.

NOVENO.- Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como de los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, el contenido del presente Acuerdo; y publíquese éste en la página electrónica del propio Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año 2018.

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA

JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS